



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
Delegación de Bahía de Cádiz

Buenos Aires 18, bajo. cp 11003 Cádiz
Teléfono/Fax: 956 22 85 11
cadiz@apdha.org
www.apdha.org
www.facebook.com/apdha
www.twitter.com/apdha

Presentación Informe: “Mujeres inmigrantes en el servicio doméstico en la Bahía de Cádiz: entre la precariedad y la negación de derechos”

En la labor que se realiza de atención a inmigrantes, la APDHA de Cádiz se enfrenta diariamente a la realidad de las mujeres que vienen a la asociación y que trabajan en el servicio doméstico, exponiendo a veces las dificultades laborales, sociales y económicas vinculadas a la actividad que ejercen.

Ante la falta de conocimiento sobre esta realidad de las trabajadoras domésticas en la Bahía de Cádiz, la APDHA decidió realizar un trabajo de investigación sobre este tema, recogiendo testimonios personales de más de 50 mujeres, la mayoría internas, y hacer un trabajo de análisis del sector. Estos testimonios se han complementado con el estudio del régimen legal del servicio doméstico, junto con otras investigaciones sobre el tema.

En España hay en torno a 700.000 personas empleadas de hogar y poco más de 300.000 afiliadas a la Seguridad Social. De estas, casi un 60% son extranjeras, y de ellas casi el 86% son ciudadanas que no provienen de la Unión Europea, los países de origen mayoritarios son Bolivia, Paraguay, Ecuador y Colombia; Marruecos y Ucrania.

Con lo que ya tenemos un primer perfil marcado por la **economía sumergida, la extranjería y el origen económico menos favorecido**. A esto hay que sumarle el **elemento del género**: casi el 97% de estas trabajadoras son mujeres. Esta realidad, este perfil se traslada, casi calcado, a la provincia de Cádiz.

CUADRO RESUMEN DEL PERFIL DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS

Edad media	33 a 50 años
Situación familiar	Casadas con hijos, por lo general con la familia aquí, agrupada después de unos años.
Estudios	Un perfil amplio, ya que hay mujeres analfabetas y universitarias.
Condiciones económicas al llegar a España	Generalmente una situación económica precaria.
Razones de la migración	Fundamentalmente motivos económicos.
Experiencia laboral	La mayoría no había trabajado antes de empleada de hogar. Muchas han realizado cursos de cuidado de mayores ya en España.
Contrato y seguridad social	Sólo 40% de las entrevistadas han tenido contrato y alta en la Seguridad Social.
Salario	Un margen entre 450 y 1000 €, dependiendo de las tareas y horas de trabajo.
Situaciones “anormales”	Algunas de las entrevistadas han sido maltratadas, incluso físicamente. Coincidiendo con bajo nivel social y cultural.
Vida familiar	Muchas veces hay un impacto negativo en la vida conyugal.

Detrás de estos datos y este perfil hay un colectivo muy heterogéneo en las tareas que realiza, en **un tipo de trabajo con escaso valor social y en un sector precario e informal** que se vuelve para estas mujeres en un aumento de su sensación de **indefensión, inseguridad e invisibilidad** y es un caldo de cultivo de **actitudes racistas y de violación de sus derechos**.

Poniéndole voz a las mujeres que hemos entrevistado, queremos señalar que sienten que se aprovechan de ellas por ser inmigrantes, y además discriminadas por ser mujeres; en un trabajo

en el que realizan múltiples funciones y la falta de establecimiento acordado de las tareas a realizar, donde “la interna” es fácil que haga de todo.

Sumisión y alta predisposición a aceptar cualquier tarea. A veces las convierten en sujetos de maltrato físico y verbal, violaciones de sus derechos y lo que hemos denominado maltrato dulce y lento. Saben que están permanente en riesgo de ser despedidas.

Especialmente en las internas, su convivencia cotidiana en el hogar de los empleadores, la dependencia afectiva hacia estos y la escasez de garantías laborales hacen que la situación de la trabajadora dependa estrechamente del hogar que la contrata. Prácticamente carecen de vida autónoma y subordinada plenamente (en lo afectivo y lo laboral) a los empleadores.

La actual crisis económica configura una nueva realidad social con un amplio sector en paro y con una gran franja de pobreza, con dinámicas de desestructuración social, exclusión y marginación para una gran porción de la sociedad, especialmente para el colectivo que estudiamos; generando una alta preocupación y una tendencia a aceptar condiciones que supone un retroceso en los derechos laborales.

De todo el estudio hemos sacado las siguientes **conclusiones**:

El concepto de trabajo: observamos una tendencia por parte del empleador a abusar de los derechos de la empleada, poco a poco, imponiéndole tareas, normas y restricciones que no se han acordado desde el principio, apoyada en la sumisión y alta predisposición de la empleada a aceptar cualquier tarea de la “empresa”. El trabajo doméstico se considera una actividad privada, puesto que se desarrolla dentro de un ámbito privado, la casa familiar. No se concibe la intervención del Estado o de alguien fuera de esa relación contractual informal

La feminización del servicio doméstico: en general las mujeres son uno de los grupos más afectados por el trabajo irregular en el servicio doméstico. Se puede hablar de la importante feminización en esta actividad y esta se acentúa aún más en la economía sumergida en el servicio doméstico.

La condición de inmigrantes de la mayoría de las trabajadoras, las coloca en una posición de aislamiento y, por tanto, la vulnerabilidad conduce al servilismo y docilidad, las características “ideales” para el sector doméstico informal.

La precariedad y vulnerabilidad y violación de derechos. Sin contrato de trabajo legal, con insuficiencia de ingresos salariales, con una degradación de las condiciones de trabajo y con una reducción de la protección social.

Ante esta situación, creemos imprescindible la intervención estatal y la participación de las entidades que representen a las empleadas y defiendan sus derechos, así como la sindicalización de las trabajadoras, para su visibilización y la defensa de sus intereses.

La nueva normativa que entra en vigor el próximo día 30 de junio, no resuelve el problema. Existe una cultura arraigada de que el servicio doméstico es informal. Si no hay conciencia social, no hay legislación que cambie la realidad. Por ello, consideramos que se necesita que el gobierno realice un seguimiento serio y permanente del cumplimiento de los derechos que recoge la ley. Es imprescindible y urgente visibilizar y dar voz a estas mujeres para la construcción de una sociedad que respete los Derechos Humanos

Cádiz 28 de junio de 2012

Para descargar el informe completo:

http://www.apdha.org/media/informe_serv_dom_cadiz_jun2012.pdf